

INVI

FICHA TÉCNICA

Adquisición de materiales de higiene y limpieza, correspondiente al periodo junio-agosto del año 2021.

COMPRA MENOR INVI-DAF-CM-2021-0037

Santo Domingo, Distrito Nacional República Dominicana JUNIO 2021



TABLA DE CONTENIDO

I.	INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTAS	3
	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO	
IV.	PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	4
V.	DOCUMENTOS PARA PRESENTAR	5
VI.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	6
VII.	CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	7
VIII.	TIEMPO DE ENTREGA	8
IX.	FACTURACIÓN Y ACEPTACIÓN DE CONDICIONES DE PAGO	9
Χ.	CONSULTAS	100
XI.	VÍAS DE CONTACTO	100



I. INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTAS

El Instituto Nacional de la Vivienda (INVI), en cumplimiento de las disposiciones de la Ley No.340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006), modificada por la Ley No.449-06 de fecha seis (06) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006), así mismo en virtud de su reglamento de aplicación decreto No.543-12 de fecha seis (06) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012); convoca a todos los interesados, Personas Físicas y Jurídicas a presentar propuestas para la "Adquisición de materiales de higiene y limpieza, correspondiente al periodo junio-agosto del año en curso."

II. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
Publicación Aviso de Convocatoria	24/6/2021 17:00
Presentación de aclaraciones al pliego de condiciones especificas	25/6/2021 17:00
3. Plazo para expedir emisión de circulares, enmiendas o adendas	28/6/2021 12:00
4. Presentación de ofertas.	28/6/2021 17:00
5. Apertura de oferta Técnica y Económica	28/6/2021 17:10
6. Acto de adjudicación.	12/7/2021 10:00
7. Notificación de Adjudicación	12/7/2021 12:00
8. Suscripción de la orden de compra	2/8/2021 10:00
9. Publicación de la orden de compra	2/8/2021 12:00



III. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Ítem	ARTÍCULO		
Item		Unidad de Medida	Cantidad Solicitada
	Ambientador en spray, aroma de canela de		
1	8Oz	Unidad	80
	Ambientador en spray, aroma de vainilla	**	
2	de 8OZ	Unidad	80
	Ambientador en spray, aroma de manzana	**	0.0
3	de 8OZ	Unidad	80
4	Brillo verde 5/1	Paquetes	100
5	Cloro	Galones	50
	Cubetas plásticas para trapear, medianas de	** • • •	10
6	12 litros	Unidades	12
7	Desgrasante	Galones	10
8	Desinfectante, aroma bebe	Galón	25
9	Desinfectante, aroma lavanda	Galón	25
10	Desinfectante, aroma pasión frutas	Galón	25
	Detergente en polvo-individual, paquete de		
11	1LB	Unidades	60
12	Escobas plásticas, con su palo	Unidad	20
13	Escobillas para inodoros	Unidades	12
	Atomizador en spray líquido para alcohol		
14	de 6OZ, color transparente	Unidades	100
15	Fundas blancas de 50lbs con asa, 100/1	Fardos	20
16	Fundas de 25 LB, para zafacones 100/1	Fardos	50
17	Fundas para tanques de 30 galones 100/1	Fardos	50
18	Fundas para tanques de 55 galones 100/1	Fardos	50
19	Guantes plásticos negros, size L	Pares	25
20	Guantes plásticos negros, size M	Pares	25
21	Jabón líquido lavaplatos	Galones	25
22	Jabón líquido para las manos	Galones	50
23	Lanilla/toallas de microfibra, amarilla,		
	paño individual 24/1	paquetes	4
24	Limpiador de cerámicas	Galon	25
25	Limpiador de superficie de madera	Litros	12
26	Limpiador de contacto electrónico de 590		
26	ML	unidad	5
27	Papel de baño, triple hoja-individual 24/1	Fardos	30
20	Papel de baño para dispensadores 12/1, 250		
28	mts, doble capa, rollo jumbo	Fardos	100
20	Papel toalla para dispensadores 6/1,		
29	120mts, triple hoja	Fardos	50
30	Papel toalla para mesa 20/1	Fardos	10



31	Servilletas de doble hoja, superior, cuadradas, paquetes individuales 100/1	Fardos	50
32	Suapers No. 36 con su palo	Unidades	30
33	Vasos plásticos de 5oz, 50/1	Paquetes	750
34	Vasos plásticos de 10oz, 50/1	Paquetes	750
35	Alcohol isopropílico 70 grados	Galón	100
36	Gel Antibacterial	Galón	50
37	Atomizadores en spray plásticos para		
37	alcohol de 12oz	Botellas	60
38	Cepillo de pared, mediano	Unidades	24
39	Paleta para limpiar cristal	Unidades	24
40	Escobas de goma para agua, con su palo	Unidades	24
41	Dispensador para jabón de manos, botellas de 12oz	Unidades	24
42	Brillo/esponja de alambre	Unidades	24
43	Guantes plásticos desechables 100/1, size M	Cajas	25
44	Guantes plásticos desechables 100/1, size L	Cajas	25

Nota: Deben presentar muestras con los productos ofertados especificando la marca de cada uno, con el fin de validar que los mismo cumplan con la calidad de los productos solicitados por la Institución.

IV. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Los oferentes deberán presentar sus propuestas, dentro de los plazos previstos en el cronograma, en forma física, en un sobre cerrado o de manera virtual, a través del Portal Transaccional de Compras y Contrataciones. Las ofertas deberán contar con las siguientes inscripciones:

NOMBRE DEL OFERENTE (Sello social)

Firma del Representante Legal

Instituto Nacional de la Vivienda (INVI) Referencia: INVI-DAF-CM-2021-0037

Dirección: Alma Mater Esq. Pedro Henríquez Ureña

Teléfono: 809-732-0600 Ext. 3098

V. DOCUMENTOS PARA PRESENTAR

Los siguientes requerimientos son **obligatorios**, tanto para **personas jurídicas** como **personas físicas**:

1. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)



- 2. Oferta Técnica de los bienes a ofertar con las especificaciones detalladas de los artículos ofertados, con sus marcas y modelos. (No Subsanable).
- 3. Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033). (No Subsanable)
- 4. Carta donde se detalle lo siguiente: aceptación de las condiciones establecidas en esta ficha técnica, Compromiso de entrega de los artículos ofertados, Garantía de los bienes ofertados y condiciones de crédito a 60 días.
- 5. Registro de Proveedor del Estado Actualizado:

Debe de poseer el siguiente rubro:

14110000 Productos de papel

12350000 Compuestos y mezclas

40140000 distribución de fluidos y gas

46180000 Seguridad y protección personal

47120000 Equipo de aseo

47130000 Suministros de aseo y limpieza

52150000 Utensilios de cocina domésticos

- 6. Certificación de Impuestos Internos (DGII) actualizada.
- 7. Certificación de la Seguridad Social (TSS) actualizada.
- 8. Cédula de Representante Legal de la Empresa.
- 9. Los oferentes deben presentar muestras de todos los artículos ofertados, siendo estos tal cual han sido plasmados en sus cotizaciones. Con el fin de validar que los mismo cumplan con la calidad de los productos solicitados por la Institución. (No Subsanable).

NOTA:

Las muestras deben ser entregadas, de manera física, en el Instituto Nacional de la Vivienda (INVI), antes de la fecha establecida en el cronograma para la recepción de Ofertas, esto es, antes del cierre de recepción de ofertas, la cual está establecida para el 28/6/2021 16:00.

Si la oferta es presentada por el Portal Transaccional, las muestras deben ser entregadas de acuerdo con lo establecido en el párrafo anterior.

La Oferta Económica deberá presentarse en Pesos Dominicanos (RD\$). Los precios deberán expresarse en **dos decimales** (00.00) que tendrán que incluir todas las tasas (divisas), impuestos y gastos que correspondan, transparentados e implícitos según corresponda.

Los costos de transporte deben ser incluidos en el precio unitario del ítem, por lo que se considerará no válida toda oferta que no se ajuste a lo dispuesto anteriormente.

VI. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación de las ofertas se hará de conformidad a la presente Ficha Técnica, estas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad "CUMPLE/ NO CUMPLE":



Aspectos para tomar en cuenta en la fase de evaluación:

Capacidad Jurídica y Credenciales. Que el proponente esté legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.

Capacidad Técnica. Que la oferta cumpla con todos los requisitos establecidos en la presente Ficha Técnica. Las propuestas deberán contener la documentación necesaria y fehaciente para demostrar su elegibilidad y capacidad técnica.

VII. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con todos los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del Oferente/Proponente y las demás condiciones que se establecen en la presente Ficha de Especificaciones Técnicas. Fundamentado en los artículos nos. 3, numeral 1) y 26 de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones:

Art. 3.- Las compras y contrataciones se regirán por los siguientes principios: 1) Principio de eficiencia. Se procurará seleccionar la oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración. Los actos de las partes se interpretarán de forma que se favorezca al cumplimiento de objetivos y se facilite la decisión final, en condiciones favorables para el interés general;

Art. 26.- La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos.

<u>LA ADJUDICACIÓN SERÁ POR EL LOTE COMPLETO</u>. Quedarán descalificadas las empresas que oferten por ítems o que no cumplan con las especificaciones requeridas en uno de los ítems ofertados.

VIII. TIEMPO DE ENTREGA

Luego de formalizado el proceso, mediante la remisión de la Orden de Compras, el adjudicatario tendrá la obligación de realizar la entrega correspondiente a las 48 horas.

Al momento de la recepción los bienes, se verificará que estos cumplen con las características requeridas por la Institución, ya que, al incumplimiento de estas por parte del proveedor, el INVI lo rechazará y dejará a cuenta del proveedor, quedando la entidad contratante exenta de la obligación de pago y de cualquier otra obligación.



IX. PLAN DE ENTREGA

El proveedor adjudicado se hará responsable de realizar las entregas de acuerdo a lo establecido en el presente plan de entrega. La Entidad Contratante podrá, en cualquier momento realizar modificaciones al Cronograma según lo considere.

Instituto Nacional de la Vivienda (INVI) Av. Alma Mater esq. Av. Pedro Enrique Ureña sector la Esperilla.

Ítem	ARTÍCULO	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada
	Ambientador en spray, aroma de canela de		
1	8Oz	Unidad	80
- 1	Ambientador en spray, aroma de vainilla		
2	de 8OZ	Unidad	80
	Ambientador en spray, aroma de manzana		0.0
3	de 8OZ	Unidad	80
4	Brillo verde 5/1	Paquetes	100
5	Cloro	Galones	50
6	Cubetas plásticas para trapear, medianas de 12 litros	Unidades	12
7	Desgrasante	Galones	10
8	Desinfectante, aroma bebe	Galón	25
9	Desinfectante, aroma lavanda	Galón	25
10	Desinfectante, aroma pasión frutas	Galón	25
	Detergente en polvo-individual, paquete de		
11	1LB	Unidades	60
12	Escobas plásticas, con su palo	Unidad	20
13	Escobillas para inodoros	Unidades	12
	Atomizador en spray líquido para alcohol		
14	de 6OZ, color transparente	Unidades	100
15	Fundas blancas de 50lbs con asa, 100/1	Fardos	20
16	Fundas de 25 LB, para zafacones 100/1	Fardos	50
17	Fundas para tanques de 30 galones 100/1	Fardos	50
18	Fundas para tanques de 55 galones 100/1	Fardos	50
19	Guantes plásticos negros, size L	Pares	25
20	Guantes plásticos negros, size M	Pares	25
21	Jabón líquido lavaplatos	Galones	25
22	Jabón líquido para las manos	Galones	50
23	Lanilla/toallas de microfibra, amarilla, paño individual 24/1	paquetes	4
24	Limpiador de cerámicas	Galon	25
25	Limpiador de superficie de madera	Litros	12
26	Limpiador de contacto electrónico de 590 ML	unidad	5
L	IVIL	uiiiuau	1 3



27	Papel de baño, triple hoja-individual 24/1	Fardos	30
28	Papel de baño para dispensadores 12/1, 250	,	
28	mts, doble capa, rollo jumbo	Fardos	100
29	Papel toalla para dispensadores 6/1,		
29	120mts, triple hoja	Fardos	50
30	Papel toalla para mesa 20/1	Fardos	10
31	Servilletas de doble hoja, superior,		
31	cuadradas, paquetes individuales 100/1	Fardos	50
32	Suapers No. 36 con su palo	Unidades	30
33	Vasos plásticos de 5oz, 50/1	Paquetes	750
34	Vasos plásticos de 10oz, 50/1	Paquetes	750
35	Alcohol isopropílico 70 grados	Galón	100
36	Gel Antibacterial	Galón	50
37	Atomizadores en spray plásticos para		
3/	alcohol de 12oz	Botellas	60
38	Cepillo de pared, mediano	Unidades	24
39	Paleta para limpiar cristal	Unidades	24
40	Escobas de goma para agua, con su palo	Unidades	24
41	Dispensador para jabón de manos, botellas	Unidades	24
41	de 12oz		
42	Brillo/esponja de alambre	Unidades	24
43	Guantes plásticos desechables 100/1, size	Cajas	25
43	M	-	1
44	Guantes plásticos desechables 100/1, size L	Cajas	25

X. FACTURACIÓN Y ACEPTACIÓN DE CONDICIONES DE PAGO

Al entregar su propuesta, el oferente acepta y otorga un crédito por cada factura emitida. Las facturas deben ser remitidas, firmadas y selladas al Instituto Nacional de la Vivienda (INVI), RNC No. 401-00742-8 con NCF Gubernamental.

Luego de la recepción satisfactoria de la factura, la entidad contratante realizará el pago correspondiente en un periodo de treinta (30) a sesenta (60) días calendario.



XI. CONSULTAS

Los interesados podrán solicitar a la Entidad Contratante aclaraciones acerca del proceso y las especificaciones técnicas, hasta la fecha que coincida con el CINCUENTA POR CIENTO (50%) del plazo para la presentación de las Ofertas. Las consultas las formularán los Oferentes por escrito, sus representantes legales, o quien éstos identifiquen para el efecto. La Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, dentro del plazo previsto, se encargará de emitir las respuestas conforme a la naturaleza de esta.

XII. VÍAS DE CONTACTO

Instituto Nacional de la Vivienda (INVI). División de Compras y Contrataciones.

Teléfono: 809-732-0600 Extensión: 3098.

Email: compras@invi.gob.do

Yoshiro Hoshikawa

Enc. Compras y Contrataciones